

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

3252

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2017, de la Viceconsejera de Turismo y Comercio, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas destinadas al fomento y divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial, para el ejercicio 2017.

La Orden de 30 de septiembre de 2015 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad (BOPV n.º 193, de 9 de octubre de 2015), establece el marco de ayudas de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco al fomento y divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial.

De conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la citada Orden reguladora del Programa de Ayudas destinadas al fomento y divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial, procede realizar la convocatoria de las ayudas que en el mismo se establecen, para el ejercicio 2017, dictando a tal objeto las normas necesarias.

Por lo expuesto, en virtud de la facultad establecida en el artículo 8 de la Orden de referencia

RESUELVO:

Artículo 1.– Objeto.

Es objeto de la presente Resolución, la convocatoria para el ejercicio 2017 de las ayudas previstas en la Orden de 30 de septiembre de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, destinadas al fomento y divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial.

Artículo 2.– Recursos económicos.

A la financiación de las ayudas convocadas se destinarán 250.000 euros, con cargo al correspondiente crédito presupuestario establecido al respecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El volumen total de ayudas a conceder con cargo a la presente convocatoria, no podrá superar el importe consignado en este artículo o el que resulte de su actualización, conforme al régimen de vinculación crediticia o de modificación presupuestaria previsto en la legislación vigente. No procederá por tanto la concesión de nuevas ayudas una vez agotado dicho importe, suspendiéndose a partir de ese momento la eficacia de la presente disposición. En su caso, de ambas circunstancias se dará publicidad mediante Resolución de la Viceconsejera de Turismo y Comercio.

Artículo 3.– Requisitos, lugar y plazo de presentación de las solicitudes.

1.– Las entidades solicitantes, para poder acceder a las ayudas, deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 3 de la citada Orden de 30 de septiembre de 2015 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, reguladora del Programa.

2.– Las personas jurídicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas están

obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos, para lo cuál se debe disponer de algún medio de identificación electrónica.

3.– Las especificaciones de cómo tramitar, por el canal electrónico, las solicitudes, declaraciones responsables y los demás modelos están disponibles en la siguiente sede electrónica:

<http://www.euskadi.eus/web01-a2merka/es> (castellano)

<http://www.euskadi.eus/web01-a2merka/eu> (eusker)

El acceso al expediente y demás trámites posteriores a la solicitud, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realizarán por canal electrónico, a través de la dirección:

<http://www.euskadi.net/misgestiones>

<http://www.euskadi.net/nirekudeaketak/>

3.– El plazo de presentación de solicitudes será desde las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución y finalizará a las 12:00 horas del día 11 de septiembre de 2017.

DISPOSICIONES FINAL PRIMERA

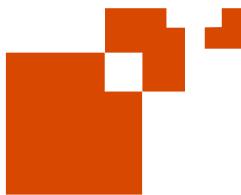
La presente Resolución de convocatoria surtirá efectos al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIONES FINAL SEGUNDA

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de junio de 2017.

La Viceconsejera de Turismo y Comercio,
ISABEL MUELA LÓPEZ.



Ayudas destinadas al Fomento y Divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial

2017

Plazo límite de presentación de solicitudes: 11 de septiembre de 2017 (12:00 horas)

TELÉFONOS DE CONTACTO

Dirección de Comercio	Oficina Territorial de Alava	Oficina Territorial de Gipuzkoa	Oficina Territorial de Bizkaia	Oficinas Técnicas de Comercio
Donostia-San Sebastian, 1	Samaniego, 2	Easo, 10	General Concha, 23	
01010 Vitoria-Gasteiz	01008 Vitoria-Gasteiz	20006 Donostia-San Sebastian	48010 Bilbao	
Tlf.: 945 01 99 67	Tf.: 945 01 70 54	Tf.: 943 02 25 65	Tlf.: 944 03 18 44	
E-mail:	E-mail:	E-Mail: T-Urkiol@euskadi.eus	E-Mail: i-lopezperez@euskadi.eus	
a-aguirredulanto@euskadi.eus	mj-cubo@euskadi.eus			

<http://www.euskadi.eus/web01-a2merka/es>



Ayudas destinadas al Fomento y Divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial

PRESENTACION DE SOLICITUDES

NUM. EXPTE. SOLICITANTE **DOCUMENTACION APORTADA. Márquese lo que proceda.**

- 1 Hoja de solicitud e impresos complementarios
- 2 Acreditación de la identidad del/ de la solicitante aportando, si es el caso, fotocopia de la Escritura de Constitución de la Entidad, Estatutos y de la Inscripción Registral.*
- 3 Copia del DNI de la persona representante legal y documento de apoderamiento de la misma.*
- 4 Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad solicitante. *
- 5 Documento de Alta de Tercero Interesado, si solicita por primera vez o se ha modificado algún dato.*
- 6 Memoria explicativa de la actividad para la que solicita la ayuda con el siguiente contenido mínimo: interés de la actividad, contenido, objetivos, presupuesto detallado de los ingresos y gastos de ejecución, calendario de ejecución, horas a impartir, localidad de celebración, profesorado, horario y previsión de asistentes, Curriculum Vitae Ponentes y Profesorado.
- 7 Certificado actualizado de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación correspondiente, relativa a la inscripción de la entidad solicitante en el Censo de Asociaciones de Comerciantes.
- 8 Certificación del Secretario/a de la asociación o agrupación, en la que conste listado nominal de empresas comerciales asociadas actualizado al mes anterior al del inicio del plazo de solicitud y las cuotas recaudadas en el último ejercicio. (Listado desagregado por sexo).
- 9 Declaración de compromiso con la igualdad de mujeres y hombres.
- 10 Certificado de Alta en IAE de la persona física o jurídica que imparte los cursos.

* No es necesario que aporten los documentos que ya consten en este Departamento, en caso de haber solicitado ayudas en los tres años anteriores a este ejercicio, si no han sufrido modificaciones, pero sí indicarán fecha y dependencia donde los presentaron.

REGISTRO DE ENTRADA EN LA OFICINA TERRITORIAL



Ayudas destinadas al Fomento y Divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial

NUM. EXPTE.

La entidad _____, CIF _____, municipio _____, código postal _____, calle o plaza _____, n.º _____, teléfono _____, fax _____, E-mail _____, representante legal _____, cargo _____.

Persona de contacto _____, teléfono _____ E-mail de contacto: _____.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

Órgano directivo: N.º MUJERES	N.º HOMBRES	
-------------------------------	-------------	--

Antigüedad de la Entidad (indicar años)

N.º de socios en la actualidad (cifra total)

Mujeres	Hombres	
---------	---------	--

Asociación gremial: Municipal

Supramunicipal

Asociación de zona: Municipal

Supramunicipal

Asociación de agrupación de asociaciones

Otras _____

SOLICITA:

Las ayudas destinadas al Fomento y Divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial para el año 2017 de conformidad con lo previsto en la Orden de 30 de septiembre de 2015 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad.

Autorizo a la Dirección de Comercio a comprobar mis Datos de Identidad ante el Servicio de Verificación de Datos de Identidad (DGP).

Acepto y entiendo que en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo incorporará los datos personales que nos facilita a un fichero, para el ejercicio de las funciones y competencias propias de la Administración. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiéndose por escrito a la Dirección de Servicios del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo, en la calle Donostia-San Sebastián, 1 – 01010 Vitoria-Gasteiz.

En _____, a _____ de _____ de 2017.

Firma y sello: _____

SR./SRA. DIRECTOR/A DE COMERCIO



Ayudas destinadas al Fomento y Divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial

HOJA I: DECLARACIÓN RESPONSABLE

NUM. EXPTE.

D./Dña. _____ en representación de la Entidad _____

DECLARA:

Que para las actividades previstas en el presente proyecto, además de la actual petición de ayuda:

- No ha presentado solicitud ni ha obtenido ayuda de instituciones públicas o privadas, hasta la fecha.
- Ha presentado solicitud y/o ha obtenido ayuda de las siguientes instituciones públicas o privadas, hasta el día de la fecha:

Fecha solicitud	Institución	Programa	Tipo de ayuda	Actividad	Importe	Ayuda concedida

Así mismo, la Entidad _____ se compromete a comunicar cuantas solicitudes de Ayudas presente en el año 2017 en instituciones públicas o privadas a partir del día de hoy para este proyecto.

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en la Seguridad Social.
- No hallarse sancionada penal ni administrativamente con la perdida de la posibilidad de obtener subvenciones públicas o no estar incursa en alguna prohibición legal que inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por incurrir en discriminación por razón de sexo en virtud de la Ley 4/2005 de Igualdad de Mujeres y Hombres de 18 de febrero. *Ver Doc.*
- No hallarse incursa en procedimiento de reintegro o sancionador alguno, iniciado en el marco de ayudas o subvenciones de la misma naturaleza concedidas por la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus organismos autónomos
- Que son ciertos los datos contenidos en la solicitud y documentación que le acompaña y que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ser beneficiaria de estas subvenciones

En _____, a _____ de _____ de 2017

Fdo. : _____



Ayudas destinadas al Fomento y Divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial

HOJA II: CUADRO DEL PROYECTO

NUM. EXPTE. SOLICITANTE **ACCIONES A REALIZAR:**

N.º	Denominacion (Curso / Jornada Técnica)	Ponente / Profesorado	Coste presentado	Fechas de realización	Horas	N.º de empresas comerciales
1 ^a						
2 ^a						
3 ^a						
4 ^a						
5 ^a						



Ayudas destinadas al Fomento y Divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial

HOJA IV: DECLARACION DE COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

D./Dña.

..... en representación de la empresa,

CIF
con domicilio a efectos de notificaciones en

..... calle

CP. tfno

En relación a la ayuda o subvención en el programa de Fomento y Divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial.

DECLARA:

Que la persona o la entidad a la que representa no ha sido sancionada por infracción muy grave ni condenada por resolución administrativa o sentencia judicial firme por incumplimiento de las obligaciones sobre igualdad del Estatuto de los y las trabajadoras o el convenio aplicable.

Que no está sancionada con la prohibición de ser beneficiaria de subvenciones y ayudas públicas en virtud del art. 24.2 de la Ley 4/ 2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres de 18 de febrero.

SE COMPROMETE A:

Asumir las obligaciones impuestas por la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de Mujeres y Hombres, a las entidades que contratan, convenian o reciben ayudas de la Administración:

- Están obligadas a regirse según los principios de la Igualdad de trato, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y a la diferencia con respecto a sus trabajadoras y trabajadores (art. 3).
- A la integración de la perspectiva de género, a la acción positiva, la eliminación de roles y estereotipos en función del sexo, en sus actuaciones (art. 3).
- A procurar una representación equilibrada de mujeres y hombres con capacidad, competencia y preparación adecuada en sus órganos directivos y colegiados (art. 23).
- A elaborar sus estadísticas y estudios con perspectiva de género, recogiendo y presentando los datos desagregados por sexo (art. 16).
- A efectuar un uso no sexista del lenguaje y las imágenes en cualquier tipo de soporte (art. 18.4).

Y para que conste, firmo la presente declaración en a
de..... de 2017.

Firma:



Ayudas destinadas al Fomento y Divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial

HOJA V: APODERAMIENTO A TERCERAS PERSONAS PARA LA TRAMITACION TELEMATICA

APODERAMIENTO A TERCERAS PERSONAS PARA LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Datos de identificación

Poderdante

Nombre.....Primer Apellido.....

Segundo Apellido.....DNI.....

Actuando en nombre de la entidad.....NIF.....

Dirección.....N.º.....

Localidad-Municipio.....CP.....

Correo electrónico.....Tel.

Representante

Nombre.....Primer Apellido.....

Segundo Apellido.....DNI.....

Actuando en nombre de la entidad.....NIF.....

Correo electrónico.....Tel.

Para realizar, por medios electrónicos, las siguientes actuaciones

- Presentar solicitudes y recursos, desistir, renunciar y aportar documentación.
- Acceder a expedientes.
- Recibir notificaciones.

En los siguientes procedimientos

Ayudas (escribir nombre de la ayuda).....

Fecha y Firmas

Este apoderamiento tendrá validez durante la vigencia del programa de ayudas y, en su caso, mientras persistan los recursos y demás procedimientos derivados del programa.

En....., a..... de.....

(Firma de la persona / entidad representada)

(Firma de la persona / entidad representante)